



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
VICERRECTORADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



CONVOCATORIA ADMISIÓN PROFESIONAL (AP) 2/2026

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", a través de la Dirección de Servicios Académicos y de conformidad con el Reglamento del Sistema de Admisión Universitaria (SAU-V3), convoca a los profesionales del departamento de Potosí y del país a postularse a la carrera de su preferencia en la modalidad de Admisión Profesional (AP), se aplica en todas las carreras de profesionalización que prevean plazas para esta modalidad de admisión, bajo las siguientes bases:

Primera. Tienen derecho a solicitar admisión especial profesional los postulantes que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Profesionales universitarios con título en provisión nacional, obtenidos en cualquiera de las universidades del sistema universitario boliviano, con derecho a convalidación de materias.
- Profesionales titulados en las Universidades Pedagógicas o Normales Superiores urbanas y rurales con título en provisión nacional, postulando a Carreras relacionadas con su formación, sin derecho a convalidación de materias.
- Oficiales en ejercicio graduados del Colegio Militar con título en provisión nacional o su equivalente que acredite su grado, sin derecho a convalidación de materias.
- Oficiales en ejercicio graduados de la Academia Nacional de Policías con título en provisión nacional o su equivalente que acredite su grado, sin derecho a convalidación de materias.
- Titulados en Institutos Superiores o similares dependientes del Ministerio de Educación, que cuenten con título en provisión nacional a nivel Técnico superior, siempre que postulen a Carreras relacionadas con su especialidad, sin derecho a convalidación de materias.
- Titulados en universidades del exterior, con la respectiva validación y homologación por la Cancillería y el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
VICERRECTORADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



Segunda. Los profesionales interesados en la AP, deberán presentar los siguientes requisitos:

1. El formulario de solicitud a la carrera respectiva por el tipo de Admisión Profesional. Obtenido de la página web de la universidad www.uatf.edu.bo.
2. Fotocopia legalizada de: Título Profesional y Diploma Académico, extendidos por una de las universidades del Sistema Universitario Boliviano.
3. Fotocopia simple de Cédula de Identidad (vigente).
4. Constancia de pago de valores por el derecho a postulación a la carrera respectiva (Formulario de Confirmación).
5. Folder Universitario.

Tercera. La documentación solicitada para esta modalidad deberá presentarse en la Ciudadela Universitaria, Edificio de Vicerrectorado segundo piso, ventanilla de Admisiones Especiales de la Dirección de Servicios Académicos, a partir del 15 de junio de 2026. El plazo de presentación fenece el 31 de julio de 2026 a horas 18:00 pm.

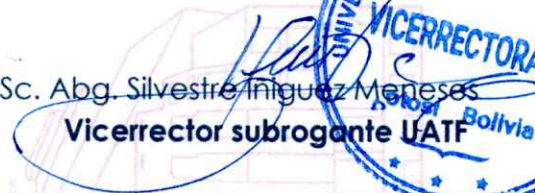
Potosí, 01 de junio de 2026


M.Sc. Lic. Anny Mercado Algañaz
Directora a.i. de Servicios Académicos

VER CONVOCATORIA



Vo. Bo.


M.Sc. Abg. Silvestre Iniguez Meneses
Vicerrector subrogante UATF



Ciudadela Univ. Edif. Adm. Vicerrectorado 2do. Piso



62-27323



dsa@uatf.edu.bo